

## PLATAFORMA LEGISLATIVA 2010

### I. TRANSICIÓN Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

#### 1.1. ESTADO DE DERECHO.

Con la seguridad de que es en el marco de la legalidad donde se crean los espacios de convivencia armónica y permanente entre los ciudadanos, trabajaremos para que sea el apego a la ley, la premisa básica de la relación entre gobernantes y gobernados. Necesitamos que el orden de las leyes sea respetado.

La falta de respeto al Estado de Derecho tiene consecuencias evidentes. Aquellos Estados donde se respeta la ley registran un mejor desempeño económico, que se refleja en tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto. El Estado de Derecho no debe estar sujeto a los caprichos o voluntades de nuestras autoridades, para aplicarlas a discreción o conveniencia. La no aplicación del Estado de Derecho frena la capacidad de progreso y desarrollo, ya que conlleva costos económicos importantes como el desaliento a la inversión, el freno a la creación de empleos y la restricción a la posibilidad de que muchas familias puedan acceder a un ingreso digno que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Así mismo el desarrollo humano sustentable no se vería realizado en forma integral sino son respetados los derechos ciudadanos a la educación, salud, libre tránsito, trabajo, libertad de expresión, credo religioso, y delimitar la responsabilidad del ámbito estatal.

La Coalición es en nuestro estado una alternativa real de gobierno, porque significa el conjunto de años de lucha de sus diferentes actores y es además el resultado de diferentes tradiciones en el actuar político. Hoy la Coalición reitera su compromiso de servir al pueblo con toda la fuerza de su convicción, con toda su vocación de servicio y compromiso democrático.

La propuesta que hoy hacemos a las y los oaxaqueños, parte de la tesis que solo un gobierno basado en el consenso y el diálogo constructivo, respetuoso de las diferencias, incluyente, plural, responsable, tolerante y abierto a la crítica, respetuoso de los derechos humanos y garantías individuales, puede sentar las bases para alcanzar un desarrollo armónico y equilibrado entre los diferentes sectores sociales y productivos de nuestra entidad y porque además, la pluralidad aumenta nuestra riqueza de pensamiento y abre el horizonte hacia la solución de nuestros problemas.

Bajo este esquema, el Poder Legislativo reivindica su importancia como uno de los poderes fundamentales en la instauración democrática y el estado de derecho en nuestra entidad, debido a que, sin duda la composición plural de la LXI Legislatura, obligará a la construcción de acuerdos y

por ende al fortalecimiento de la vida parlamentaria, que aunada a la independencia del Ejecutivo, el Poder Legislativo debe ser expresión y motor de un gobierno humanista, pero sobre todo vamos por un poder legislativo propositivo, que genere pesos y contrapesos en la toma de decisiones con autonomía y democracia.

## 1.2. DIVISIÓN DE PODERES E INDEPENDENCIA DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

El Estado de Oaxaca como integrante de la federación tiene intereses y problemáticas que son comunes al resto de las entidades federativas; sin embargo tiene peculiaridades y rasgos propios que lo hacen único e irreplicable en el contexto nacional, es por ello que debemos preservar nuestra identidad y demandar el respeto a nuestra soberanía en razón de que la Carta Magna nos garantiza independencia administrativa, legislativa y judicial. En esta condición, reconocemos que es fundamental mantener el sistema federal en equilibrio y sana convivencia, promoviendo el modelo republicano de división de poderes para hacerlo realidad y preservar las libertades ciudadanas, ya que los preceptos Constitucionales no han impedido que en nuestro estado hayamos padecido una simulada división de poderes en los distintos ordenes de gobierno.

Por ello, la coalición se pronuncia por un federalismo democrático que impulse la real división de poderes hacia el desarrollo integral del estado, mediante el fortalecimiento del sistema estatal de competencias, que permita construir una relación de coordinación entre los diversos órdenes de gobierno, eliminando las relaciones de subordinación que solo han generado cacicazgos regionales y limitado el desarrollo.

Los Diputados de la Coalición, actuarán de manera digna y responsable, asumiendo sus atribuciones constitucionales y legales, coadyuvando al mismo tiempo en la consecución del programa de gobierno de la Coalición, actualizando, reformando y construyendo un nuevo marco jurídico, con una visión de cooperación manteniendo la independencia constitucional que conlleve al equilibrio de poderes.

## INDEPENDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO

En nuestro estado la división de poderes ha sido mera ficción, vulnerando la teoría constitucional y la prevalencia del verdadero federalismo. Lo anterior tiene su origen en la larga permanencia de un solo partido al frente del gobierno, que invariablemente ha sometido tanto al poder legislativo como al judicial a la voluntad del ejecutivo, acentuando el poder omnímodo de este, suprimiendo la conveniencia de los contrapesos del poder y cediendo ante de los intereses particulares del partido gobernante. El ejercicio exorbitante del poder ejecutivo conlleva diversos abusos e intromisiones en las facultades que son propias del poder legislativo, debilitándolo y dañándolo. En nuestro estado, es ya tradicional la sumisión del poder legislativo al ejecutivo, bien sea por

intereses de partido o por beneficio personal, condición apenas acotada con la presencia de una reducida representación de diputados de la oposición.

El Poder Legislativo debe asumir su misión de espacio público de fiscalización de las acciones de gobierno y generador de bienes públicos, ya sea a través de presupuestos de egresos como de leyes acordes con las necesidades del desarrollo social y humano sustentables, es por ello que propondremos un nuevo marco jurídico para el fortalecimiento del Poder Legislativo.

Nuestros diputados serán legisladores de tiempo completo, proponemos ampliar los periodos de Sesiones del Congreso y las atribuciones de las Comisiones legislativas, modificar su composición para hacerlas auténticamente plurales y su objetivo para que respondan a los asuntos que son de verdadero interés público, reglamentar su operación y funcionamiento, todo ello con el objeto de de promover una labor legislativa seria, responsable y profesional, dedicando tiempo suficiente y exclusivo a la glosa del Informe de Gobierno, así como al estudio y análisis de las leyes de ingresos, el Presupuesto de Egresos del Estado y a la revisión de las cuentas públicas.

Limitaremos la figura del fuero constitucional a la sola protección de la función y no de la persona, precisando que, en el caso de los legisladores, concluye cuando se separan de sus funciones por cualquier motivo y excluyendo de este privilegio los casos de flagrancia. Impulsaremos reformas para cambiar los formatos del Informe de Gobierno, las comparecencias de los funcionarios públicos, así como del análisis de las cuentas públicas.

Proponemos la desaparición de la Gran Comisión para que su lugar sea ocupado por una Junta de Coordinación Política, donde se encuentren representadas todas las fuerzas políticas presentes en la Cámara de Diputados local y cuya composición plural y presidencia rotativa sean garantes de transparencia, equidad, dialogo y acuerdo. Estableceremos periodos de un año para las Mesas Directivas del Congreso, para dignificar y mejorar su actuación. Crearemos la Comisión de Vigilancia de la Administración Interior del Congreso, para hacer realidad la transparencia y rendición de cuentas a la que está obligado todo poder público. Impulsaremos el manejo honesto y austero del presupuesto del Poder legislativo.

Crearemos el área de Servicios Parlamentarios e Investigación Legislativa, ya que es imperiosa la necesidad de contar con un órgano dedicado a proporcionar los insumos necesarios, la información requerida, la elaboración de estudios y la investigación aplicada para el mejor despacho de los asuntos que son responsabilidad de las y los diputados.

Reformaremos integralmente tanto la Ley Orgánica del Poder Legislativo como su Reglamento Interno, para remediar su obsolescencia así como sus muchas omisiones, ambigüedades y contradicciones, en dichos ordenamientos estableceremos procedimientos claros y definidos que permitan la apertura del trabajo legislativo hacia la sociedad.

Pugnaremos por un trato igualitario, digno y justo para todas y todos los diputados y los grupos parlamentarios al interior del Congreso local, garantizando una participación plural y equitativa en las comisiones legislativas, la distribución de espacios de trabajo y el acceso a la comunicación oficial de la Cámara de Diputados.

#### INDEPENDENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL.

La justicia debe ser expedita, eficaz y resolutoria, y con ello contribuir al fortalecimiento de una vida social armónica y evitar la impunidad que genera desconfianza y malestar. El nuevo sistema judicial que propone la Coalición garantiza una justicia ciudadana pronta y expedita, la transparencia en las resoluciones y la rendición de cuentas.

Promoveremos la Ley de Carrera Judicial y la creación del Consejo de la Judicatura en el Estado.

La carrera judicial debe ser profesional y eficiente. La organización judicial debe fortalecerse a través de procesos claros en la selección de jueces, que permitan su especialización, adscripción, estabilidad y remuneración adecuada.

Proponemos realizar una reforma constitucional y legal para establecer la obligatoriedad de que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado tenga como mínimo tres años de antigüedad como Magistrado.

Reformaremos el mecanismo de selección de propuestas y nombramiento de Magistrados mediante concurso, con aprobación de las dos terceras partes del Congreso.

#### 1.3. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Los diputados de la Coalición tendrán como uno de sus principales objetivos conseguir un adecuado control presupuestal tanto del origen como de la aplicación y comprobación de los recursos públicos, por lo que será su deber legislar responsablemente sobre la materia para suprimir los candados determinados por la actual composición mayoritaria del Congreso oaxaqueño que impiden actualmente conocer la realidad de nuestras finanzas públicas.

Impulsaremos reformas para que el Proyecto de Presupuesto sea presentado por el Ejecutivo al inicio del Primer Periodo de Sesiones de cada año de ejercicio legal (15 de noviembre de cada año), a fin de hacer un análisis adecuado y suficiente de su contenido y alcance, estar en posibilidad de realizar las adecuaciones y modificaciones pertinente y las diputadas y diputados puedan asumir con absoluta certeza la responsabilidad de aprobar o no el mismo.

Promoveremos una reforma integral a la ley para transparentar los procesos de licitaciones, adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y enajenaciones de todos los poderes del estado y los órganos desconcentrados del mismo.

Propondremos la creación de la Ley de salarios máximos para el estado, que regule los salarios de todos los servidores públicos estatales y municipales.

Así mismo estableceremos parámetros que permitan a la legislatura analizar adecuadamente y en su caso aprobar los montos de las contribuciones que los Ayuntamientos imponen a sus contribuyentes, determinando tasas mínimas y máximas de acuerdo a las condiciones socio-económicas de la comunidad.

#### 1.4. AUTONOMÍA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Debido a la importancia del Municipio, la Coalición insta a que se le reconozca como orden de gobierno con facultades exclusivas y concurrentes en un marco de dignidad y legalidad.

Es inaplazable la revisión de las leyes municipales adecuándolas a las actuales circunstancias, a las más recientes reformas constitucionales y al espíritu del Artículo 115 de la Constitución General. Así mismo es necesario que todos los municipios de Oaxaca cuenten con un mínimo de disposiciones legales para su mejor funcionamiento.

Proponemos una nueva Ley Municipal, que fortalezca la autonomía municipal, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el quehacer público, para que el municipio sea un verdadero ámbito del desarrollo social y humano sustentable y cuente con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes para el cumplimiento de su misión.

Revisaremos los montos de las participaciones y aportaciones que reciben los municipios, mediante el estudio y análisis de las formulas de asignación y las variables que las componen con el objeto de incrementarlos y hacer una más justa distribución de los mismos. Así mismo, reformaremos la Ley de Coordinación Fiscal del estado para suprimir las injustas retenciones de sus participaciones municipales, que hoy padecen todos los ayuntamientos del estado.

Generaremos un marco jurídico moderno que facilite e incentive la adecuada coordinación intermunicipal, tanto para áreas conurbadas como para municipios con intereses y problemáticas comunes.

Legislaremos en materia de bandos de policía y buen gobierno, con el objeto de que todos los Ayuntamientos cuenten con ordenanzas municipales apegadas a derecho que contengan las disposiciones necesarias que requiere el régimen, el gobierno y la administración municipal.

Estableceremos con precisión las causas y procedimientos para la revocación de mandato de las autoridades municipales, así como la suspensión o la desaparición de los Ayuntamientos, con absoluta certeza jurídica, a fin de evitar que se sigan utilizando los actuales ordenamientos como instrumento de siniestro control político.

Crearemos y reformaremos diversos ordenamientos en materia de desarrollo urbano, obra pública, salud, medio ambiente, vialidad y tránsito y todas aquellas materias que impliquen

competencias concurrentes para fortalecer el ámbito municipal, derogando todas aquellas disposiciones que vulneren la autonomía municipal.

Reformaremos la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado para eliminar a las Delegaciones de Gobierno por vulnerar la autonomía constitucional de los municipios y sus ayuntamientos.

## **II. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.**

### **2.1. DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.**

#### **DESARROLLO ECONÓMICO**

La inversión es el principal motor del crecimiento económico. Para contar con una economía que genere empleos se requiere un sector productivo competitivo y alcanzar un pleno desarrollo regional. Por ello es fundamental modernizar diversos aspectos de nuestra economía que impliquen el impulso a nuestros empresarios, un sistema tributario eficaz, así como un gobierno innovador que simplifique y homologue los procesos de la administración pública, para que contribuya al combate a la pobreza y superación de la marginación.

Los diputados de la Coalición tendrán como prioridad el impulso al micro, pequeña y mediana empresa.

Vamos a crear la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca, que contribuya eficazmente a mejorar la competitividad de las empresas estableciendo condiciones propicias para su constitución, establecimiento y operación. La mejora regulatoria es una herramienta esencial para lograr un marco jurídico que permita a las administraciones públicas locales, ofrecer a los ciudadanos trámites y servicios de calidad en un entorno de transparencia y certidumbre.

Revisaremos la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, con la finalidad de realizar las adecuaciones legales que generen las condiciones necesarias para el progreso del Estado y sus Municipios.

Propondremos la desregulación y simplificación administrativa en materia fiscal para ofrecer un marco tributario sencillo y que sea eficiente en su recaudación.

Fortaleceremos el presupuesto del Programa 3 x 1, con el fin de dar mayor impulso a las regiones expulsoras de migrantes.

Mediante mayores presupuestos, impulsaremos la creación de incubadoras de empresas, programas de capacitación permanente de artes y oficios que estimulen la apertura de talleres encabezados principalmente por mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.

Apoyar el espíritu creativo y emprendedor de las y los oaxaqueños, para cubrir la demanda de fuentes de empleo.

Crearemos la Ley para el Fomento de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y medianas empresas en el Estado de Oaxaca.

Fortaleceremos los instrumentos jurídicos del Estado que alienten el turismo alternativo, el religioso y el ecoturismo, para potencia el aprovechamiento de manera sustentable de las riquezas naturales y culturales de la entidad.

## AGRICULTURA, GANADERÍA, EXPLOTACIÓN FORESTAL Y PESCA.

Quizá el más grave de los problemas del país es el del campo. Y no será resuelto mientras continúen los métodos que buscan sostener el monopolio político oficial en vez de organizar a los campesinos para producir. El problema del campo es una cuestión primordial para nuestra economía, a la vez que permita la elevación humana.

El campo padece hoy su crisis más severa. En él se concentra la población más pobre. Su descapitalización y baja rentabilidad son alarmantes. La necesidad de cubrir el déficit agrícola obliga a acudir al mercado exterior para importar alimentos en proporciones cada vez mayores.

El campo es sin duda una fuente importante en la formación del capital y del ahorro interno. Sirve de apoyo para otros sectores de la economía, como se ha reiterado en la historia de nuestro país, y es también, un pivote fundamental en el mejoramiento de los niveles de vida de la población tradicionalmente marginada. Este sector es fundamental para la adecuada conservación y uso racional de los recursos naturales.

El campo ha dejado de ser el motor de la economía de nuestro estado, esto a consecuencia de que el mercado agrícola, ganadero y forestal no responde a las expectativas de cotización de los productos del campo a beneficio de los campesinos, sino que son los comerciantes quienes obtienen ganancias con el esfuerzo del productor. Por lo que la forma que consideramos más viable para devolver vitalidad al campo, es mediante la realización de programas que les permitan introducir y actualizar su tecnología, infraestructura y maquinaria productiva, para que actualizados a sus necesidades, les permitan competir en un mercado internacional. Todo esto, en coordinación con el área científica, para definir la viabilidad de producción según las condiciones de nuestro estado.

Por lo anteriormente manifestado, desde el Congreso del Estado se establecerán las disposiciones jurídicas que fomenten la economía productiva. Así pues se contemplarán estímulos fiscales para proyectos de inversión con viabilidad técnica y económica, así como a los procesos asociativos que capitalicen y hagan rentable la actividad agropecuaria.

Se establecerá en la legislación correspondiente, la obligación de contar con un Plan de Investigación Agropecuaria a nivel regional, a fin de promover el uso de semillas mejoradas, fertilizantes, plaguicidas e insecticidas.

Para promover el aumento de la producción y la productividad en el campo oaxaqueño, se propone aplicar un régimen fiscal con características fiscales tales como; los agricultores y campesinos pagarán sus impuestos por cada unidad producida o vendida al momento de la facturación; estimación del rendimiento medio por hectárea a nivel regional, como base para generar una escala de impuestos; y estímulos especiales a los proyectos de inversión cuya recuperación sea a largo plazo, como sucede con las plantaciones forestales comerciales.

Se propone la descentralización de funciones en materia agropecuaria, del gobierno federal al estatal y de éste al municipal.

Se eliminarán las dependencias necesarias e inoperantes para favorecer al campo.

## PESCA

En Oaxaca tenemos un litoral de 570 Km. de extensión; con recursos pesqueros necesarios que nos permitirían despegar como una entidad de primera línea en esta actividad.

Proponemos apoyar a esta clase de pesca fomentando la constitución de pequeñas empresas con créditos que les permitan su crecimiento y desarrollo, a su vez de establecer el procesamiento de productos pesqueros.

Proponemos que las cooperativas pesqueras de alta mar, que se encuentran en una situación extremadamente difícil, sean apoyadas de la siguiente manera:

Se establecerá por Ley, la obligatoriedad del diseño de programas biológicos y sociales de fomento, mediante el sistema de acuicultura y de detección, vigilancia y cuidado de las zonas de reproducción que existen en el área; los cuáles deben incluir programas de capacitación, de cultivo y de estricta vigilancia para preservar el recurso hasta desarrollar una cultura productiva que tienda hacia un aprovechamiento racional de los recursos.

Para lograr la capitalización de las empresas es necesario el otorgamiento de créditos blandos para las distintas fases del proceso productivo y distributivo, establecimiento de criaderos, adquisición de embarcaciones y avíos de pesca, instalación de talleres para la reparación de embarcaciones, adquisición de equipos frigoríficos, y la reestructuración de las deudas que tienen las cooperativas.

Para la consolidación de las empresas es necesaria la diversificación de sus mercados y de sus pautas productivas, evitando la dependencia de un solo mercado o de un solo producto, y el apoyo al procesamiento e industrialización de los productos para romper la dependencia de la venta en firme.

## MINERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Promover modelos incluyentes de economías mixtas, con integración de capitales, recursos y voluntades de los sectores público, social y privado.

Estimular, a través de medidas fiscales, crediticias y otras vías, al aparato productivo para que, incluso por su propio beneficio, asuma el reto de la investigación para el desarrollo.

Se promoverá entre las regiones oaxaqueñas un diagnóstico exhaustivo de las empresas con potenciales de desarrollo social, buscando fortalecer los vínculos a través de esquemas fiscales y de coordinación interregional. De esa forma, siendo el hombre la pieza clave del desarrollo, se fortalecen los lazos de unión y de participación ciudadana. En este aspecto, se promoverá la modificación de los artículos 25, 26 y 28 de la Constitución Federal para definir con mayor precisión la función del gobierno en las actividades productivas que generen empleo y fortalecer la capacidad de compra de los oaxaqueños.

La falta de condiciones para la producción competitiva de bienes y servicios que ofrezca empleo digno, puede atribuirse fundamentalmente a factores de carácter estructural: la participación excesiva y mal orientada del gobierno en la economía que ha provocado ineficiencias, distorsión de precios y la falta de condiciones de seguridad patrimonial- ya que no se desarrolló un sector empresarial competente e independiente del Estado, con empresas sanas y productivas.

Se crearán las condiciones jurídicas necesarias para que se puedan crear cooperativas de producción, transporte, almacenaje y venta de productos agropecuarios y pesqueros.

Proponer y promover la creación de cooperativas de producción, transporte, almacenaje y venta de productos agropecuarios y pesqueros.

Se creara la Ley de Mejora Regulatoria, a fin simplificar los trámites de apertura de nuevos negocios comerciales.

## TURISMO Y ARTESANÍAS.

### TURISMO

La actividad turística en nuestro Estado es una fuente importante de generación de ingresos para diversos sectores en los municipios, por lo cual proponemos:

Considerar esta actividad en todos sus variantes: Turismo de Playa y Turismo Alternativo que incluya el Turismo Religioso.

Impulsaremos las reformas necesarias que propicien la consolidación de servicios e infraestructura en el sector turístico del Estado, para que nuestro Estado de Oaxaca sea uno de los destinos turísticos por excelencia.

Impulsaremos reformas que permitan darles a los Municipios más facultades para que puedan promover proyectos específicos de servicios y turismo.

Revisaremos la Ley de Turismo, a fin de ampliar su alcance y así poder lograr una eficaz coordinación y asociación de carácter regional que permita integrar esfuerzos institucionales que optimicen las acciones y los resultados a favor del desarrollo turístico.

Fortaleceremos los instrumentos administrativos y jurídicos del Estado que alienten el ecoturismo, aprovechando de manera sustentable la belleza natural y la biodiversidad de la Entidad.

## 2.2. EMPLEO Y MIGRACIÓN.

### EMPLEO

La reactivación económica deberá ser prioridad para ofertar más y mejores empleos que frenen la migración que está convirtiendo en pueblos fantasmas a nuestras comunidades, en las cuales muchas de ellas están habitadas por ancianos y niños.

La deficiente oferta de empleo en Oaxaca se convierte en paliativo para la supervivencia y desanima al trabajador o lo convence, una vez capacitado, e emigrar en busca de oportunidades que aquí no se presentan.

La Coalición, preocupado por las anteriores consideraciones, establecerá en las normas del Estado, disposiciones relativas a políticas públicas que fomenten la creación de empleo productivo, que vayan desde estímulos fiscales, que pasen por la inversión productiva y que incluyan programas específicos de incorporación al trabajo.

## POLÍTICA POBLACIONAL Y MIGRACIÓN

Hacer un balance completo sobre la potencialidad de los diversos municipios para dotar por sí sólo y de manera suficiente de recursos tales como el agua, con lo cual se identificaría el máximo de población que puede asentarse en el mismo sin incurrir en desequilibrios.

Propiciar que la mayor responsabilidad de la política poblacional del Estado recaiga en el ámbito de la familia, para lo cual se deberán emprender las campañas destinadas a informar las expectativas de vida en el estado, la dimensión óptima de la familia en la actual situación económica y los métodos de control natal que resulten adecuados a sus convicciones y situación económica, la dimensión mínima de un espacio personal digno para el trabajo, el descanso y el esparcimiento.

Desarrollar un programa informativo destinado a promover y respetar la igualdad de derechos humanos entre todos los miembros de la familia y fomentar el acceso de la mujer y los hijos al disfrute de los recursos materiales y el patrimonio familiar.

Establecer un Programa Educativo de Integración familiar donde se informe ampliamente sobre las consecuencias que implica la disolución familiar, con el propósito de evitar su generalización.

Ofrecer por medio del Programa de Integración Familiar, descripciones de los efectos del abandono de obligaciones en el seno familiar, que se presentan en otras sociedades.

Implantar un programa de adopción de niños no deseados para evitar el aborto y revisar los procedimientos requeridos para la adopción a fin de hacer más sencillos estos trámites.

## III. DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA.

### 3.1. AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES.

Revisaremos a fondo el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado para estimular la competencia política equitativa y transparentar nuestros procesos electivos. Impulsaremos reformas de última generación que permitan bajo criterios objetivos; modificar la composición de los distritos electorales locales haciéndolos más homogéneos, equilibrados y representativos; alcanzar la concurrencia de las elecciones locales con las federales para reducir su costo; evitar la sobrerrepresentación y sobrerrepresentación en la integración del Congreso; y ampliar la pluralidad en la integración de los ayuntamientos.

Previo consenso con partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, universidades, colegios de profesionistas, cámaras de comercio, organizaciones empresariales y ciudadanía en general, impulsará una reforma al código de instituciones políticas y de procedimientos electorales de Oaxaca, que permita: el fortalecimiento de los órganos electorales; la ciudadanización plena de los integrantes del Consejo General del instituto Estatal Electoral, convocando a la sociedad civil para que los proponga; la reestructuración del órgano electoral; así como, la permanencia y profesionalización del Tribunal Estatal Electoral.

Promoveremos que los partidos políticos destinen un porcentaje de su financiamiento para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de los jóvenes.

### 3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ORGANISMOS INTERMEDIOS DE LA SOCIEDAD.

Impulsaremos la creación de la Ley de Participación Ciudadana para normar el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular en materias fundamentales, siempre bajo criterios de prioridad que eviten su utilización en consultas sin trascendencia social, concordando dichas figuras de participación social con lo consagrado en nuestra constitución local.

Promoveremos la posibilidad de reelección inmediata de las autoridades municipales y los diputados locales, limitada a dos periodos consecutivos, como mecanismo de evaluación ciudadana y profesionalización administrativa y legislativa.

## IV. SEGURIDAD Y JUSTICIA.

### 4.1. PROCURACIÓN Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Los diputados de la Coalición, impulsaran cambios de fondo en el sistema de Procuración de Justicia, mediante acciones como las descritas a continuación:

- Avanzar hacia la autonomía del Ministerio Público, respecto del Ejecutivo, creando la Fiscalía General del Estado, donde la incorporación, permanencia y ascenso de los servidores públicos que la integren se encuentre sujeta a un servicio civil de carrera normado por ley y en el cual los criterios privilegiados sean el perfil y actualización profesional, la aprobación de los controles de confianza institucionales, su capacidad y desempeño, la imparcialidad y honestidad de sus actos.
- Crear el Instituto Estatal de Defensoría Pública, no solo para dar cumplimiento a las reformas de nuestra Carta Magna en la materia sino, fundamentalmente, para que esta sea profesional, eficiente y autónoma en su función respecto del Poder Judicial.
- Realizar una reforma integral de los Códigos Civil y Penal, mediante un profundo análisis y estudio de los mismos, mecanismos de consulta y con la participación de instituciones de investigación, especialistas en la materia, colegios y asociaciones profesionales.
- Reformar el marco jurídico en materia de ejecución de sentencias, para dignificar y hacer eficiente el Sistema Penitenciario y de Readaptación Social estatal.

### 4.2. SEGURIDAD PÚBLICA.

La seguridad pública es un imperativo para el desarrollo y fortalecimiento de las sociedades y sus comunidades. La Coalición se pronuncia por una revisión integral de todo el Sistema estatal de Seguridad Pública para garantizar a los ciudadanos la protección de su persona, su familia y su

patrimonio y que esta obligación del Estado sea realizada mediante mecanismos modernos, eficientes y eficaces y ejecutada por personal profesional y altamente capacitado. El combate a la delincuencia no puede circunscribirse al endurecimiento de penas ó al mejoramiento del Sistema Penitenciario y de Readaptación Social del estado, sino que debe extenderse al establecimiento de políticas públicas que prevengan y disuadan las conductas antisociales, mediante la promoción, integración y apoyo de actividades económicamente legítimas y socialmente productivas específicamente destinadas a aquellos grupos de población susceptibles de ser captados por la delincuencia organizada, que satisfagan sus necesidades básicas.

La Coalición y sus legisladores promoverán que en materia de corporaciones policiacas, la coordinación, la cooperación y el intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno sean obligatorias, con el objeto de fortalecer nuestro sistema de seguridad pública.

Nuestros diputados propondrán, y en su caso asignaran, recursos presupuestales suficientes para que los cuerpos policiacos estatales y municipales cuenten con una preparación tanto física como académica que les permita actuar de una forma profesional.

Nuestros legisladores darán seguimiento a las recomendaciones que la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca realice a cualquier autoridad estatal o municipal encargada de hacer cumplir la Ley.

#### 4.3. DERECHOS HUMANOS.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece que el concepto de Derechos Humanos debe ser integral, esto es, debe abarcar todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los ciudadanos, derechos que el Estado ha de respetar y promover a fin de satisfacer lo que es su razón de ser procurar y garantizar el Bien Común.

Los Derechos Humanos son naturales, universales, anteriores a la aparición del Estado y su vigencia es de interés superior para la sociedad, por tanto, todos los órdenes de gobierno deben no solo reconocerlos sino garantizarlos plenamente.

Los Derechos Humanos constituyen un límite necesario del poder público, sin su respeto escrupuloso el Estado no se justifica ni la autoridad tiene razón de ser. Por ello es obligación del Estado promoverlos y garantizarlos sin distinción de edad, raza, sexo, credo religioso, convicción política o ideológica, clase social o condición económica.

La labor del Poder Legislativo debe estar orientada hacia la consecución del bien común, entendiendo por éste como el conjunto de condiciones necesarias para el perfeccionamiento personal de todos los seres humanos, que simultáneamente implican la justicia, la seguridad, la defensa, el respeto y la protección de la persona y de la comunidad.

Reformaremos el marco jurídico para que las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca sean atendidas obligatoriamente por el o los responsables y de no ser así, la autoridad competente proceda a sancionarlos. Así mismo, para agilizar los procedimientos de atención de quejas.

Modificaremos la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para que este y sus dependencias difundan entre los ciudadanos la obligación que tienen de promover y respetar los Derechos Humanos, de modo que la ciudadanía cobre mayor conciencia de sus derechos, prerrogativas y obligaciones.

## **V. GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.**

El ciudadano debe recibir servicios públicos eficientes. Promoveremos reformas que aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen sus condiciones de trabajo.

Pugnamos por el establecimiento del servicio civil de carrera que impulsen la capacitación integral y señalen criterios de selección, de promoción y de ascensos.

Impulsaremos la Ley Patrimonial del Estado para que los particulares que sufran algún daño por la actividad administrativa irregular sean indemnizados.

Impulsaremos una nueva Ley de Responsabilidad Administrativa para los servidores públicos.

Impulsaremos la Ley de salarios máximos para los funcionarios públicos estatales.

En el marco del Derecho Administrativo, actualizaremos los procesos de simplificación y reducción de la estructura gubernamental, con los criterios de austeridad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de gobierno de los servicios públicos.

### **5.1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Es fundamental la confianza de la sociedad en su gobierno. Creemos en un gobierno ético, que prevenga, evite y combata los actos de corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas son los pilares de una cultura de la honestidad que exige mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación de las decisiones públicas.

La transparencia requiere de leyes e instituciones públicas que le aseguren al ciudadano que la información del gobierno estatal y municipal es un bien público y un derecho.

Promover la desaparición de la Secretaría de la Contraloría, cuyas funciones serán absorbidas por una Auditoría Superior del Estado fortalecida como verdadero órgano técnico del poder legislativo.

Realizaremos ajustes legislativos que permitan una efectiva transparencia en el Estado

Simplificar y eliminar trámites para facilitar al ciudadano el acceso al gobierno.

Implementar en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca sistemas de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales que permitan la eficiente fiscalización de los recursos públicos.

### **5.2. RÉGIMEN FISCAL, FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCAL Y MUNICIPAL.**

**RÉGIMEN FISCAL.**

Impulsamos una política fiscal integral que estimule e incentive el pago de las contribuciones, la cultura de la contribución y el cumplimiento de las obligaciones en la materia, que impulse el crecimiento económico, estimule el ahorro, la inversión y la innovación tecnológica, que amplíe la base de contribuyentes y este orientada a la recaudación justa y equitativa.

Reduciremos la tasa del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje del 3% al 2%, para incentivar a las inversiones y la reactivación de esta importante actividad económica.

Derogaremos los impuestos de los programas de fomento a la alfabetización y ceder a los ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, el primero por no haberse destinado al programa para el cual estaba destinado y el segundo por significar una doble tributación para los contribuyentes.

Reduciremos el monto de los derechos por reemplacamiento y servicios vehiculares, de manera que se ajusten a los costos reales de la contraprestación ofrecida.

Reformularemos los convenios de coordinación fiscal con la federación con el objeto de coadyuvar con la ampliación de la base de contribuyentes en el estado y participar de la recaudación fiscal generada en la entidad.

Estableceremos una nueva relación económico-fiscal con la federación, que sea honesta, objetiva y meritoria, congruente con el pacto federal y el ejercicio responsable de la soberanía.

Nos corresponsabilizaremos junto con la federación y los municipios, en la asignación de recursos para combatir la pobreza y promover el desarrollo económico.

Fortaleceremos las haciendas públicas municipales.

**VI. PUEBLOS INDÍGENAS Y MULTICULTURALIDAD.****6.1. VALORES, DERECHOS Y COMPETENCIAS.**

Los pueblos indígenas a pesar de ser las comunidades originarias de nuestro Estado, se encuentran afectadas por la injusticia y la exclusión. El Estado, junto con dichas comunidades debe, diseñar políticas integrales para incorporarlas al desarrollo social y humano sustentable y que mejoren sustancialmente las condiciones de nutrición, salud, educación, vivienda, comunicación y acceso a la justicia de sus integrantes, entre otros muchos satisfactores. La formación y capacitación para el trabajo y la promoción del desarrollo de sus actividades económicas son condicionantes básicos para su bienestar.

Oaxaca es un estado plural, conformado por diversos pueblos y diferentes culturas, es necesario promover el libre desarrollo de todos los rasgos de la sociedad Oaxaqueña, en todos sus ámbitos y expresiones, dentro de un marco de diálogo intercultural con total apertura, respeto y tolerancia.

Revisaremos en forma integral la Ley de Derechos de los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca para adecuarla a la realidad de cada grupo étnico y comunidad.

## VII. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SUSTENTABLE.

### 7.1. SALUD Y DEPORTE

#### SALUD

Reformar la ley de salud en el Estado para estructurar la conjunción de esfuerzos y distribución de competencias del Estado y Municipios.

#### DEPORTE

Por los beneficios que reporta en la formación de las personas, el deporte debe fomentarse desde la niñez y en las escuelas, y convertirse en una cultura estatal. La suma de esfuerzos de gobiernos, iniciativa privada y asociaciones, debe consolidar una política que detecte talentos e impulse deportistas de alto rendimiento, capacite entrenadores y que, para su práctica desarrolle instalaciones y servicios de calidad accesibles para todos en la práctica de su deporte de preferencia.

Promoveremos la creación de una Ley de la Juventud que instrumente una política estatal de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del Estado.

Promoveremos la revisión integral de la Ley de Cultura física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.

### 7.2. EDUCACIÓN Y CULTURA.

#### EDUCACIÓN

Revisaremos el Marco Jurídico del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Reformaremos la Ley Estatal de Educación a fin de promover la participación de Padres de Familia y Autoridades Municipales en el Proceso Educativo.

Considerar en la Ley de ingresos del Gobierno del Estado, una partida presupuestal destinada a estímulos de docentes de zonas lejanas y marginadas.

Promoveremos la impartición de cultura cívica, cultura y tradiciones locales, y formación ecológica en los planteles educativos.

Facultar al Poder legislativo para que vigile la debida aplicación de los recursos federales destinados a la infraestructura educativa.

Impulsaremos desde el Poder Legislativo programas estatales para personas con discapacidad, que les asegure el acceso a la educación, promoviendo en todo momento su integración a la sociedad.

Así mismo generaremos programas de capacitación y apoyo psicológico permanente para sus familias.

Buscaremos ser puente de alianzas entre instituciones académicas de nivel superior estatales y nacionales y las escuelas primarias y secundarias del estado para llevar el conocimiento científico a las aulas de nuestro estado.

## CULTURA

La cultura es reflejo de la nuestra diversidad e historia y manifestación de la vida de las comunidades. Se despliega en variadas expresiones e instituciones y define el modo de la convivencia social. Es por ello que la Coalición propone una política cultural integral.

Impulsaremos una legislación integral que garantice el derecho a la cultura y disfrute de los bienes y servicios artísticos para todos los oaxaqueños, que fomente la difusión y promoción nacional e internacional de nuestra riqueza cultural y que, a la vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico de Oaxaca.

Desde la Cámara de Diputados, Impulsaremos el turismo cultural en nuestro estado, buscando en todo momento la conservación y cuidado del patrimonio histórico y cultural del estado.

Mantendremos una constante vigilancia por parte de los diputados de la Coalición al buen uso y cuidado del patrimonio cultural e histórico por parte de las autoridades estatales.

Impulsaremos la creación de la Ley del Patrimonio cultural del Estado de Oaxaca, para que se pueda conservar y preservar los monumentos arqueológicos, históricos, artísticos, etc. Así mismo para que se puedan imponer sanciones por depredación, robo o destrucción de los mismos.

## 7.3. EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO.

### EQUIDAD DE GÉNERO

Revisaremos todas las normas del Estado, a fin de reconocer dentro del marco jurídico el respeto, la corresponsabilidad y la reciprocidad entre los cónyuges en materia familiar.

Analizaremos la normatividad del Estado, a fin de que en toda disposición del Estado sea con perspectiva de género, en beneficio de las mujeres, teniendo como ejes:

- Mecanismos necesarios para acelerar la integración de la mujer en la vida económica, política y social del estado, en condiciones de igualdad con el varón.
- Medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organización o empresa ya sea en relación al trabajo mismo, a las responsabilidades o a los salarios.
- Medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.
- Campañas de difusión sobre la igualdad del hombre y la mujer ante la Ley, así como de sus derechos políticos, laborales, familiares y de las garantías consagradas en la Constitución, que establecen la igualdad de sexos.

- Equidad de género en la integración de funcionarios públicos.
- Establecer en la legislación electoral la obligación de que las candidaturas a cargos de elección popular encabezadas por una mujer, lleven siempre como suplente a otra mujer.

Revisaremos la legislación vigente para eliminar las disposiciones que atenten contra los derechos universales de la mujer o que se consideren discriminatorios.

Reformaremos las disposiciones necesarias a fin de apoyar a las mujeres, principalmente a las que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza.

#### DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

No puede entenderse el desarrollo sustentable sin atender el desarrollo humano, por lo que se debe promover y lograr las condiciones mínimas de vida digna, de todas las personas que habitan en los municipios de Oaxaca; Por tanto, se deben usar los recursos naturales de manera racional y sus productos y servicios deben satisfacer las necesidades de la sociedad de manera equitativa. Para lograr estos objetivos, promoveremos desde la autoridad municipal, la suma de esfuerzos, la iniciativa de los habitantes del municipio y los medios que nos proporciona el Estado Mexicano a través del Gobierno de la República y de la Entidad Federativa, para realizar una gestión eficaz y eficiente, que reporte resultados concretos para la generación de empleos y acciones de conservación y protección del medio ambiente.

Proponemos la aprobación de la Ley Forestal del Estado de Oaxaca, con el enfoque del desarrollo humano sustentable; incorporando a las autoridades de Bienes Comunales, así como a las Autoridades Ejidales en el proceso de la definición de políticas públicas y la toma de decisiones, para el buen manejo de los recursos forestales y sus conservación, así como la protección contra plagas e incendios forestales.

Proponemos la aprobación de la Ley Estatal de Bioseguridad, con la finalidad de que se proteja el germoplasma y la riqueza de flora y fauna con la que cuenta nuestro Estado de Oaxaca. Al tiempo que se debe evitar la introducción, cultivo y consumo de granos transgénicos, particularmente el maíz, debido a no se conocen los efectos que estos pueden causar a la salud y la contaminación a las razas nativas de Oaxaca. Con esta Ley también se combatirá la biopiratería y/o tráfico de flora y fauna.

Proponemos la aprobación de la Ley Estatal de Vida Silvestre, con el objeto de que se conserve y proteja la vida silvestre de la que es poseedora el Estado de Oaxaca, con el objeto de que los recursos naturales no maderables siempre tengan un estado óptimo de conservación, aprovechando de manera racional los recursos naturales de conformidad con la normatividad Federal.

Con la actualización del marco jurídico básico del Estado de Oaxaca en materia forestal y ambiental y considerando que el Federalismo puede ser una realidad, siempre y cuando se tenga la normatividad que requiere la Federación, a efecto de que pueda transferir atribuciones, facultades y presupuestos para atender de manera local, lo que hasta ahora sólo la Federación viene atendiendo. Por lo que se propone crear una secretaría en el Ejecutivo Estatal que atienda toda la actividad forestal y ambiental en una sola instancia, que será la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Oaxaca.

## FAMILIA

La familia es la primera comunidad natural de desarrollo donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A partir de ella se edifica toda estructura y como factor de desarrollo social y económico de ser protegida.

Destinaremos recursos para crear centros de ayuda a la mujer que se encuentra en una situación difícil ante un embarazo no planeado.

Impulsaremos la creación de la Ley General de la Familia que tutele sus derechos y configure las políticas a su favor y que, a su vez, en materia de niñez complemente a la legislación de protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el interés superior de la infancia y proponiendo disposiciones legales en materia de adopción, tutela, custodia y alimentación.

Legislaremos la disminución de tiempos, así como la simplificación de trámites para agilizar la adopción.

Crearemos el Código Familiar que rija las relaciones de familia que actualmente regula el Código Civil, se proteja a la institución de la familia y se combata todo tipo de violencia contra ella.

Impulsaremos los juicios orales en materia civil y familiar

## 7.4. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

Impulsaremos la asignación obligatoria de un mayor porcentaje de áreas verdes en los proyectos de desarrollo urbano.

Impulsaremos programas para que los Municipios trabajen en áreas prioritarias como son tratamiento de aguas residuales, disposición adecuada de residuos sólidos y en el ordenamiento del territorio.

Se harán reformas para obligar al gobierno estatal, sus dependencias y a los gobiernos municipales, para que en las oficinas u edificios se promueva el ahorro de luz así como reciclaje.

## RESERVAS NATURALES Y AÉREAS DE CONSERVACIÓN.

### ÁREAS DE CONSERVACIÓN

Establecer disposiciones enérgicas para sancionar la invasión y venta fraudulenta de predios o construcción de viviendas en zonas de reserva ecológica ya que esto atenta contra la vida en el ecosistema y del hombre mismo.

Establecer programas en la Ley referentes a tala, quema, compra y venta de fauna silvestre.

Estimular la investigación interdisciplinaria y de los centros de estudios superiores destinada a preservar las áreas de protección ambiental.

Estipular en las normas correspondientes, programas encaminados a rescatar las áreas de conservación situadas en el territorio del Estado, contemplando el desarrollo sustentable de estas áreas con proyectos de ecoturismo, y educación ambiental.

Revisar las normas del estado, a fin de implementar programas de reforestación, limpieza y saneamiento de las zonas boscosas localizadas en las áreas de conservación ecológica, respetando la flora y la fauna propias de los ecosistemas. Así como programas simultáneo en tiempos y actividades de concientización de las áreas protegidas a todos los niveles<sup>1</sup> estratos sociales, educativos, laborales y políticos, involucrando a cada sector de la sociedad en las tareas de recuperación y fortalecimiento de la biodiversidad que presentan dichas áreas.

#### MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En la Coalición consideramos importante que se cumpla con la normatividad en cuanto al manejo, el tratamiento, transporte y disposición final de los residuos peligrosos, por ello crearemos los mecanismos para que se garantice el cumplimiento de la norma. En ese mismo sentido, proponemos que por norma se elabore un catálogo de las industrias y servicios que manejen residuos sólidos y se implementen programas de inspección para ubicar lugares donde se depositen desechos peligrosos en forma indebida.

#### PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA SUSTENTABLES.

##### VIVIENDA

El gobierno emanado de la Coalición buscará crear las condiciones necesarias para que la mayoría de las familias oaxaqueñas gocen de vivienda digna, orientando sus esfuerzos hacia el sector más pobre de la población, las familias de ingresos mínimos e inestables en las zonas urbanas, del campo e indígenas. Siguiendo estos criterios:

Promover condiciones más adecuadas para la aplicación de los créditos que obtenga el país y el estado de organismos internacionales y que estén destinados a la construcción de viviendas de interés social.

Promover un marco jurídico que permita que los trámites se simplifiquen y tengan costos bajos como licencias de construcción, escrituración e impuestos.

Incentivar los programas privados de construcción de vivienda, a través de la desregulación y la reducción de los montos que se cobren por conceptos de derechos.

Replantear el sistema de trabajo, operación y crédito del Instituto de la Vivienda de Oaxaca, para que ofrezca más y mejores viviendas.

Reorientar el financiamiento subsidiado, para dirigirlos a las clases más pobres, a las familias con menos ingresos, del campo y de la zona rural.

Fomentar un programa integral, eficiente y honesto que contemple un proyecto de vivienda en etapas: dotar de infraestructura urbana zonas de crecimiento poblacional, como lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, y mejorar la ejecución de ellos.

Reorientación del financiamiento subsidiado.

Coordinación con organizaciones sindicales y empresariales, para que las agencias tripartitas y gubernamentales dedicadas a la promoción de la vivienda aumenten significativamente su oferta.

Se fomentará la inversión de particulares en construcción de vivienda, a través de estímulos, a fin de que participen en planes de financiamiento con intereses accesibles.

Se realizarán todas las adecuaciones necesarias al marco jurídico, a fin de que el gobierno del Estado en coordinación con el gobierno federal elabore un programa de vivienda progresiva con lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, costo de recuperación, mejoramiento de la vivienda.

Se crearán todas las condiciones necesarias de seguridad jurídica para estimular la inversión privada en la construcción de vivienda en arrendamiento.

Propiciar que las condiciones para ofertar vivienda sean iguales para los promotores privados como para la oferta generada por el sector público.

Generar las condiciones jurídicas para que se puedan potenciar los recursos de los fideicomisos y fondos locales cuyo fin es la promoción de vivienda de interés social, así como para hacer óptima su capacidad financiera y administrativa, logrando recursos financieros adecuados, para la adquisición, remodelación y pago de pasivos referentes a vivienda.

#### 7.5. USO RESPONSABLE Y TRATAMIENTO DEL AGUA.

El agua es un problema que se ha acrecentado en estos tiempos, por ello la Coalición propone:

Se realizaran todas las adecuaciones al marco jurídico a fin de garantizar el abastecimiento y mejorar el servicio del agua.

Legislaremos para facultar a los Ayuntamientos en la creación de consejos ciudadanos consultivos que generen alternativas para mejorar la distribución, almacenamiento y tratamiento del agua. Permitiendo por Ley, la celebración de convenios que garanticen las fuentes para el suministro del agua en todos los municipios.

Revisaremos las funciones de los organismos operadores de los sistemas de agua potable, a fin de que en el Estado se puedan realizar las siguientes acciones:

- Mantener un estricto control a los sistemas de desinfección de agua para garantizar su potabilidad, así como sistematizar y publicitar los resultados de las verificaciones de la calidad de la misma en la red.
- Modernizar e incrementar la capacidad de almacenamiento de agua potable en el Estado, con materiales y sistemas que eviten al máximo la contaminación y las fugas de líquido.
- Verificar los resultados del programa de sustitución de muebles sanitarios de alto consumo por los de tanque de 6 litros y, en su caso, intensificar su aplicación.
- Revisar y optimizar los programas de mantenimiento para la operación de la red de agua potable, con el fin de reducir las fugas en la red.
- Ampliar de manera general los programas y normas técnicas vigentes en materia de conducción, tratamiento y descarga de aguas residuales, domésticas e industriales.
- Evitar el uso de detergentes aniónicos y compuestos volátiles orgánicos que se vierten en drenajes y terminan por depositarse en el subsuelo del estado.

Revisaremos las normas, a fin de crear los mecanismos para que se apliquen de manera efectiva las sanciones establecidas en el reglamento de uso eficiente del agua a aquellas personas, empresas u oficinas gubernamentales que desperdicien el líquido.

Se establecerá en la ley, normas técnicas rigurosas para la instalación de tomas de agua y conexiones de drenaje en áreas ubicadas sobre ductos de hidrocarburos y otras sustancias químicas peligrosas, tanto de PEMEX como de compañías privadas, asimismo se creará por norma un programa permanente de inspección y vigilancia de estos ductos que disminuyan riesgos de corrosión y accidentes a causa de fugas ocasionadas por tomas mal instaladas.

Se crearan las disposiciones necesarias, a fin de que se garanticen fuentes de abastecimiento por medio de convenios con los municipios para ampliar las redes.

En la normatividad del Estado, se buscará que de manera expresa se establezcan prohibiciones, que:

- Conserven las zonas de recarga libres de asentamientos humanos, acelerar el saneamiento de ríos y barrancas con la instalación de colectores marginales, instalar drenaje diferenciado para captar aguas pluviales, poner especial atención a las obras de infraestructura y control de rellenos sanitarios para la disposición final de los desechos sólidos, y subsanar el déficit en el drenaje
- Evitan el uso de compuestos orgánicos tóxicos utilizados como solventes industriales.

Al momento de la revisión del presupuesto de Egresos del Estado, se destinará un rubro para construcción de plantas de tratamiento y reutilización de aguas residuales en zonas urbanas, unidades y conjuntos habitacionales e industrias de la entidad, cumpliendo obligatoriamente con las normatividades ambientales, así como para Entubar los caudales de aguas residuales que todavía corren en canales a cielo abierto.

Darle vigencia al art. 115 constitucional para que los municipios otorguen los servicios de agua potable y alcantarillado, impulsando el establecer, organismos operadores del agua, con la participación ciudadana, que tengan personalidad jurídica y patrimonio propios.

#### TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Promover las reformas y adiciones necesarias a la Ley de desarrollo urbano y al reglamento de construcción y, a fin de incorporar la obligatoriedad de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales a unidades habitacionales y fraccionamientos.

Establecer sistemas de financiamiento destinados a la incorporación de estas nuevas tecnologías a las edificaciones existentes, que no cuentan con sistemas de ahorro y uso eficiente del agua potable.